



PLAN FIDO_{ugr} 2016-2018

PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2016-2018

EQUIPOS DOCENTES PARA LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO Y EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN CONTINUA.....	2
I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.....	2
I.1. Objetivos generales.....	3
I.2. Objetivos específicos para los Equipos docentes para la formación inicial del profesorado	3
I.3. Objetivos específicos para los Equipos docentes de formación continua.....	3
II. DESTINATARIOS.....	4
III. BASES DE LA CONVOCATORIA	4
IV. GASTOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN FINANCIADAS	4
V. SOLICITUDES, PLAZOS Y RESOLUCIÓN.....	5
ANEXO I. VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN	9
Equipos docentes para formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel y Equipos docentes de formación continua	9
ANEXO I.....	12
VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN.....	12
Equipos docentes para formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel y Equipos docentes de formación continua.	12
ANEXO II. VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN	14
Solicitud para la realización de acciones de formación docente	14
ANEXO III. VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN.....	17
Equipos docentes para la formación inicial del profesorado y Equipos docentes de formación continua.	17
Memoria final de acciones de formación inicial y continua	17



PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y TUTELA DEL PROFESORADO NOVEL y PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA

VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN 2016-2018

Equipos docentes para la formación inicial del profesorado y Equipos docentes de formación continua

Presupuesto Global de la Convocatoria: 115.000 €

La Universidad de Granada, a través de la Unidad de Calidad Innovación y Prospectiva (UCIP) y su Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente (SFIED), conforme a lo establecido en el Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDO_{ugr} 2016-2018), propone, en el marco de los Programadas de Formación Inicial, Seguimiento y Tutela del Profesorado Novel y el de Formación Permanente para la Mejora de la Docencia, la Convocatoria de Equipos Docentes para la formación inicial del profesorado y Equipos Docentes de formación continua.

Por consiguiente:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA HA RESUELTO CONVOCAR, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y TUTELA DEL PROFESORADO NOVEL Y EL DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA MEJORA DE LA DOCENCIA, LA VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN PARA EL BIENIO ACADÉMICO 2016-2018, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

La finalidad de esta convocatoria es promover e instaurar en los centros y en el profesorado de la UGR una nueva cultura profesional basada en la formación y actualización permanente para la mejora continua de su actividad profesional; diversificando con ello la oferta formativa y los espacios de formación y planteando una formación contextualizada y ajustada a los grupos docentes. Para ello se establecen los siguientes objetivos generales y específicos.



I.1. Objetivos generales

- Ofrecer al profesorado formación específica, en los propios centros de trabajo, que les ayude a optimizar su actividad docente.
- Aprovechar el potencial docente experimentado con que cuenta la UGR para mejorar la formación y autoformación del profesorado.
- Desarrollar la capacidad de diseñar, organizar e implementar la docencia fomentando la participación y/o liderazgo en grupos o redes docentes.
- Generar e integrar en el proceso docente buenas e innovadoras prácticas como un proceso continuado de mejora.
- Fomentar la incorporación en las prácticas docentes de aspectos referidos a la inclusión, emprendimiento, vida saludable, sostenibilidad, internacionalización, digitalización y virtualización de la enseñanza y contenidos en abierto. Así como otros aspectos o tópicos susceptibles de formación e innovación, justificados desde los análisis diagnósticos, planes de mejora de títulos o necesidades planteadas por diversos colectivos docentes.
- Promover la investigación sobre docencia y la construcción de materiales y recursos docentes, el desarrollo de aplicaciones prácticas y la comunicación y transferencia del conocimiento en el ámbito académico, social y productivo.

I.2. Objetivos específicos para los Equipos docentes para la formación inicial del profesorado

- Favorecer la colaboración, el intercambio de experiencias y el establecimiento de compromisos, entre profesorado experto y principiante, con la mejora continua de la práctica docente.
- Establecer mecanismos de colaboración que permitan al profesorado experimentado participar activamente en la formación del profesorado principiante.
- Impulsar la creación y consolidación de grupos docentes estables y comprometidos en la formación inicial del profesorado novel y en la mejora permanente de la docencia en la UGR.
- Proporcionar un apoyo y asesoramiento continuado en los centros, durante los primeros años de iniciación a la docencia universitaria, que facilite la integración e inserción laboral del profesorado en el desempeño de la actividad profesional.

I.3. Objetivos específicos para los Equipos docentes de formación continua

- Favorecer la colaboración, el intercambio de experiencias y el establecimiento de compromisos con la autoformación.
- Establecer mecanismos de colaboración que permitan al profesorado experimentado participar de forma activa en su propia formación.
- Impulsar la creación y consolidación de grupos docentes estables y comprometidos en la formación permanente y mejora de la docencia en la UGR.
- Proporcionar un apoyo y asesoramiento continuado en los centros, que facilite el desarrollo profesional del profesorado en el desempeño de la actividad docente.



II. DESTINATARIOS

Los destinatarios de esta convocatoria son todo el profesorado, becarios/as e investigadores/as con encargo docente en el POD en el curso académico (que conjuntamente deben conformar al menos el 65% del total personal del equipo solicitante), y a colaboradores externos con responsabilidad docente en esta universidad durante el curso 2016/2017 y 2017/2018 al que se refiere la presente convocatoria.

III. BASES DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas de Equipos docentes para la formación inicial del profesorado y Equipos docentes de formación continua, deben tener en cuenta las condiciones generales especificadas en el Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDO ugr 2016-2018).

- Los proyectos propuestos deben ajustarse a los niveles y líneas temáticas que integran el Plan FIDO 2016-2018. Pueden considerarse cualquier otra temática, que debidamente justificada, cuente con la aprobación del órgano de la UCIP con esta competencia.
- Los Equipos docentes para la formación inicial del profesorado quedan conformados por un mínimo de 5 y un máximo de 20 profesores/as noveles o principiantes (hasta cinco años de experiencia docente o encargo docente equivalente, con menos de 120 créditos impartidos) y al menos 5 profesores/as experimentados (con más de 10 años de encargo docente) que solicitan y plantean un proceso de formación y mentorización en torno a la iniciación a la docencia.
- Los Equipos docentes de formación continua quedan conformados al menos por 10 profesores/as, que solicitan y plantean un proceso de autoformación en torno a un tópico de interés delimitado en las condiciones generales de esta convocatoria.
- El profesorado y otros destinatarios de esta convocatoria sólo podrán pertenecer a un Equipo Docente.

IV. GASTOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN FINANCIADAS

La convocatoria ayudará a financiar los gastos derivados de las acciones formativas dirigidas a la propuestas, con una subvención que en ninguno de los casos podrá superar los 250 € por docente novel o docente integrado en el equipo, con las siguientes partidas presupuestarias:

- Remuneración de los coordinadores: Hasta 300 € totales, en proporción al número de participantes en el Equipo.
- Remuneración de los formadores: Hasta 45 €/hora de formación presencial y hasta 20 €/hora de formación no presencial, en función del número de horas de la acción formativa y de los participantes.
- Pago de un máximo de 120 € al profesorado tutor o mentor, por cada docente principiante tutorizado o mentorizado.
- Gastos para ponentes que se desplacen de acuerdo a las tarifas: Alojamiento 64,27 €, manutención pernoctando 40,82 €, manutención sin pernoctar 26,67 € y media manutención 26,67 €.



- Otros gastos derivados de la acción formativa, como materiales fungibles y no fungibles, reserva de espacios, etc. En función del número de participantes y con un máximo de hasta 300 € totales.

La asignación del 25 % de la ayuda se hará efectivo una vez se haya resuelto favorablemente la solicitud. El 75% restante se hará efectivo tras la entrega de la memoria de la acción formativa junto con los justificantes de los gastos realizados.

La UCIP/SFIED se reserva el derecho a realizar variaciones en estas tarifas bajo criterios presupuestarios y a pactar con los/as coordinadores/as y formadores/as la cuantía de su retribución específica, hasta los máximos indicados, bajo criterios propios y en función de las peculiaridades de cada una de las acciones planteadas.

Todas estas asignaciones presupuestarias quedarán sujetas a las deducciones impositivas establecidas por la normativa aplicada en cada momento y a la variación de las tarifas realizada por los órganos competentes de la UGR.

El incumplimiento de cualquiera de las bases de la convocatoria será motivo de retracción de la ayuda concedida.

V. SOLICITUDES, PLAZOS Y RESOLUCIÓN

- Las solicitudes deberán ser presentadas, por el coordinador/a, en representación del Equipo de docentes.
- Las solicitudes deben recoger de forma clara y explícita las informaciones requeridas en los anexos de la presente convocatoria.
- Las solicitudes deben presentarse, en el caso de los equipos docentes para la formación inicial del profesorado, siguiendo el ANEXO I/Modelo A que incluye el avala académico y económico y C.V. de los docentes expertos y/o mentores.
- Las solicitudes deben presentarse, en el caso de los equipos docentes de formación continua del profesorado, siguiendo el ANEXO I/Modelo B que incluye el avala académico y económico y C.V. de los componentes del equipo.
- En ambas tipologías de equipos deben enviarse a través de la aplicación informática disponible en la siguiente dirección:
http://serin2.ugr.es/secretariado_formacion_calidad/equipos_docentes/index.php
- Las solicitudes remitidas que reúnan los requisitos fijados en esta convocatoria serán evaluadas por la UCIP/SFIED y la comisión establecida a tal fin en los plazos establecidos para ello, considerando los siguientes criterios:
 - El ajuste de las propuestas de formación a los planes de mejora de los títulos y los compromisos de mejora establecidos en el contrato programa de la UGR.
 - El ajuste a las líneas de formación docente establecidas en el FIDO *ugr*.
 - La calidad de la propuesta de formación.
 - La relevancia, interés y viabilidad del programa formativo presentado.
 - La vinculación de las actividades de formación propuestas con las necesidades y demandas formativas del profesorado.



- La experiencia del profesorado del profesorado participante como experto y/o mentor experimentado, en el caso de los Equipos docentes para la formación inicial del profesorado. Y la implicación previa del profesorado en actividades de formación para la docencia, vinculación a proyectos de innovación, experiencias piloto o evaluación de titulaciones en el caso de Equipos docentes de formación continua.
- Beneficios derivados de la acción formativa para la formación docente, resultados de aprendizaje.
- Calidad de los procedimientos de evaluación plantados y difusión de los resultados de la actividad.
- Los plazos de presentación de solicitudes, resolución, desarrollo de actividades y presentación de memoria de evaluación se especifican en la siguiente tabla 1.



Tabla 1. Procedimientos y fechas previstas para su resolución

Fase	Procedimientos	Fechas previstas
Fase 1 2016/2017	Apertura de la convocatoria y publicación en web: fase 1. Recepción de solicitudes mediante procedimiento y aplicación informática	15 julio a 30 septiembre 2016
	Valoración de solicitudes y resolución provisional en web	3 octubre a 14 octubre de 2016
	Alegaciones a la resolución mediante email a calidadformacion@ugr.es	15 octubre a 30 oct 2016
	Resolución definitiva de la convocatoria y publicación en web	31 de octubre 2016
	Desarrollo de actividades	1 de noviembre 2016 a 10 junio 2017
	Presentación de memoria final	20 a 30 junio 2017
Fase 2 2017/2018	Apertura de la convocatoria y publicación en web: fase 2. Recepción de solicitudes mediante procedimiento y aplicación informática	15 julio a 30 septiembre 2017
	Valoración de solicitudes y resolución provisional en web	3 octubre a 14 octubre de 2017
	Alegaciones a la resolución mediante email a calidadformacion@ugr.es	15 octubre a 30 oct 2017
	Resolución definitiva de la convocatoria y publicación en web	31 de octubre 2017
	Desarrollo de actividades	1 de noviembre 2017 a 10 junio 2018
	Presentación de memoria final	20 a 30 junio 2018

- La persona coordinadora del Equipo docente deberá presentar, al finalizar el programa formativo, una memoria en la que se detalle las acciones formativas emprendidas, la evaluación realizada, los resultados obtenidos y una memoria económica a la que se deben adjuntar los comprobantes y facturas de los gastos ocasionados (Anexo III).
- La persona coordinadora de los Equipos docentes de formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel deberán promover la realización de la encuesta de satisfacción de los usuarios de las actividades propuestas mediante Lime Survey.
- La persona coordinadora de cada Equipo entregará una copia de los materiales adquiridos y elaborados a esta Unidad, si así se le solicita.



Universidad de Granada

Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

- La UCIP/SFIED reconocerá mediante certificación correspondiente la participación en los equipos Docentes objeto de esta convocatoria.
- Cualquier modificación sobre la propuesta aprobada tendrá que ser comunicada y aprobada por la UCIP/SFIED antes de su ejecución.

Para más información:

calidadformacion@ugr.es Teléfonos: 958 24 09 84 / 958 24 89 02 / 958 241000 ext. 2043



ANEXO I. VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN

Equipos docentes para formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel y Equipos docentes de formación continua

Modelo A: Solicitud de conformación de Equipos docentes para la formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel

Datos generales del Equipo Docente			
Nombre	(1)		
Coordinador	(2): Apellidos, Nombre		DNI
	(3): Departamento		
	Categoría profesional		
	Años de experiencia docente en la Universidad:		
	Titulación en la que imparte docencia		
	(4): Email		
	(5): Teléfonos		
Tipología	(6): Tipología del Equipo Docente	Equipos docentes para la formación inicial del profesorado	
	(7): Línea de formación a la que corresponden las actividades de formación propuestas por el equipo		
Otros componentes del equipo docente (repetir tantas veces como miembros tenga el equipo)			
Miembro del Equipo: Indicar si experto (Experto 1,2,3,...) o novel (Novel 1,2,3,...)	(2): Apellidos, Nombre		DNI
	(3): Departamento		
	Categoría profesional		
	Años de experiencia docente en la Universidad:		
	Titulación en la que imparte docencia		
	(4): Email		
	(5): Teléfonos		

Guía para cumplimentar la solicitud

(1): Indicar nombre del Equipo docente.

(2): Apellidos, Nombre del coordinador/a académico de la acción formativa.

(3): Departamento o servicio de la UGR al que pertenece el coordinador/a.

(4): Email de contacto para la organización de la acción formativa.

(5): Teléfono público de contacto para la organización del Equipo Docente y teléfono de mejor comunicación para uso exclusivo de la UCIP/Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente en su comunicación con el formador/a

(7): Especificar el nombre de la línea de formación a la que corresponde:

- Línea 1. Diseño, organización, desarrollo y evaluación de la docencia: Formación e innovación para capacitar al PDI para diseñar, organizar, gestionar, implementar o desarrollar la docencia, identificar y aplicar buenas prácticas docentes; y desarrollar prácticas innovadoras, integrándolas en la docencia habitual como un proceso continuado de mejora.
- Línea 2. Tutoría y Orientación Académica, Personal o Profesional: Formación e innovación para capacitar al PDI para el diseño y desarrollo de planes y acciones de orientación y acción tutorial personal, académica y profesional.



- Línea 3. Mejora de la docencia e innovación educativa: Formación e innovación para capacitar al PDI para la incorporación en las prácticas docentes de aspectos referidos a la inclusión, igualdad, emprendimiento, vida saludable, sostenibilidad, internacionalización, digitalización y virtualización de la enseñanza.
- Línea 4. Investigación y transferencia de la docencia: Formación e innovación para promover la investigación sobre docencia y la construcción de materiales para la docencia, el desarrollo de aplicaciones prácticas, la generación de recursos para compartir por la comunidad universitaria, la comunicación y la transferencia del conocimiento al tejido social y productivo con relación con la UGR.

Avales para la solicitud			
<p>D./D^a. _____, como (especificar: decano/a, director/a de departamento o coordinador/a de titulación) _____ de (especificar: nombre del centro, departamento o titulación) _____, hago constar el aval de (especificar: junta de facultad, consejo de departamento o comisión académica de titulación) _____, tras su informe y aprobación en sesión celebrada con fecha _____, a la presente solicitud de equipos docentes para formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel en la VIII Convocatoria de Equipos Docentes de Formación.</p> <p>En Granada, a _____ de _____ de 2016</p> <p>Fdo: _____</p> <p>D./D^a. _____, como responsable del centro de gastos indicado, hago constar el aval económico de esta solicitud de conformación de Equipos docentes para la formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel.</p> <table border="1"><tr><td>Centro de gastos desde el que se avala el presupuesto de la actividad</td><td></td></tr></table> <p>Este aval supone la aceptación de las regulaciones establecidas en esta convocatoria, incluidos los aspectos referidos a la gestión económica con el adelanto del presupuesto solicitado mediante cargo al centro de gasto indicado.</p> <p>En Granada, a _____ de _____ de 2016</p> <p>Fdo: _____</p>		Centro de gastos desde el que se avala el presupuesto de la actividad	
Centro de gastos desde el que se avala el presupuesto de la actividad			



Curriculum Vitae de los docentes "expertos y/o mentores"			
Apellidos, Nombre:		DNI	
1. Resumen del CV del candidato, con una extensión máxima de 150 palabras.			
2. Méritos docentes : Indique al menos tres méritos en relación a la actividad y temática considerada. (Docencia en grado y posgrado oficiales; cursos, congresos, jornadas o simposios recibidos e impartidos sobre docencia universitaria; elaboración de material docente y didáctico; pertenencia a redes profesionales y/o redes de trabajo que promuevan el desarrollo de la docencia de excelencia; o proyectos de innovación docente).			
3. Otros méritos, que quiera indicar, relacionados con la actividad docente o laboral. (Enseñanza no oficial, cursos no reglados, títulos propios, extensión universitaria y cursos de verano; experiencia profesional sobre la temática considerada).			



ANEXO I

VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN

Equipos docentes para formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel y Equipos docentes de formación continua.

Modelo B: Solicitud de conformación de Equipos docentes de formación continua

Datos generales del Equipo Docente la actividad			
Nombre	(1)		
Coordinador	(2): Apellidos, Nombre		DNI
	(3): Departamento		
	Categoría profesional		
	Años de experiencia docente en la Universidad:		
	Titulación en la que imparte docencia		
	(4): Email		
	(5): Teléfonos		
Tipología	(6): Tipología del Equipo Docente	Equipos docentes de formación continua.	
	(7): Línea de formación a la que corresponden las actividades de formación propuestas por el equipo		
Otros componentes del equipo docente (repetir tantas veces como miembros tenga el equipo)			
	(2): Apellidos, Nombre		DNI
	(3): Departamento		
	Categoría profesional		
	Años de experiencia docente en la Universidad:		
	Titulación en la que imparte docencia		
	(4): Email		
	(5): Teléfonos		

Guía para cumplimentar la solicitud

- (1): Indicar nombre del Equipo docente.
(2): Apellidos, Nombre del coordinador/a académico de la acción formativa.
(3): Departamento o servicio de la UGR al que pertenece el coordinador/a.
(4): Email de contacto para la organización de la acción formativa.
(5): Teléfono público de contacto para la organización del Equipo Docente y teléfono de mejor comunicación para uso exclusivo de la UCIP/Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente en su comunicación con el formador/a
(7): Especificar el nombre de la línea de formación a la que corresponde:

- Línea 1. Diseño, organización, desarrollo y evaluación de la docencia: Formación e innovación para capacitar al PDI para diseñar, organizar, gestionar, implementar o desarrollar la docencia, identificar y aplicar buenas prácticas docentes; y desarrollar prácticas innovadoras, integrándolas en la docencia habitual como un proceso continuado de mejora.



- Línea 2. Tutoría y Orientación Académica, Personal o Profesional: Formación e innovación para capacitar al PDI para el diseño y desarrollo de planes y acciones de orientación y acción tutorial personal, académica y profesional.
- Línea 3. Mejora de la docencia e innovación educativa: Formación e innovación para capacitar al PDI para la incorporación en las prácticas docentes de aspectos referidos a la inclusión, igualdad, emprendimiento, vida saludable, sostenibilidad, internacionalización, digitalización y virtualización de la enseñanza.
- Línea 4. Investigación y transferencia de la docencia: Formación e innovación para promover la investigación sobre docencia y la construcción de materiales para la docencia, el desarrollo de aplicaciones prácticas, la generación de recursos para compartir por la comunidad universitaria, la comunicación y la transferencia del conocimiento al tejido social y productivo con relación con la UGR.

Avales para la solicitud

D./D^a. _____, como (especificar: decano/a, director/a de departamento o coordinador/a de titulación) _____ de (especificar: nombre del centro, departamento o titulación) _____, hago constar el aval de (especificar: junta de facultad, consejo de departamento o comisión académica de titulación) _____, tras su informe y aprobación en sesión celebrada con fecha _____, a la presente solicitud de equipos docentes para formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel en la VIII Convocatoria de Equipos Docentes de Formación.
En Granada, a _____ de _____ de 2016

Fdo: _____

D./D^a. _____, como responsable del centro de gastos indicado, hago constar el aval económico de esta solicitud de conformación de Equipos docentes para la formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel.

Centro de gastos desde el que se avala el presupuesto de la actividad	
---	--

Este aval supone la aceptación de las regulaciones establecidas en esta convocatoria, incluidos los aspectos referidos a la gestión económica con el adelanto del presupuesto solicitado mediante cargo al centro de gasto indicado.

En Granada, a _____ de _____ de 2016

Fdo: _____



ANEXO II. VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN

Solicitud para la realización de acciones de formación docente

Datos generales de la actividad formativa						
Título	(1)					
Coordinador	(2): Apellidos, Nombre				DNI	
	(3): Departamento					
	(4): Email					
	(5): Teléfonos					
Tipología	(6): Tipología de la acción formativa					
	(7): Línea de formación a la que corresponde					
	(8): Nivel de la formación					
	(9): N° de plazas					
	(10): Criterios de selección					
	(11): Horas	Totales		Presenciales		No presenciales
	(12): Fechas de celebración					

Planificación y metodología							
Origen	(13):						
Objetivos	(14):						
Planificación y Contenidos	Sesión 1	(15): Fecha					
		(16): Hora					
		(17): Lugar de celebración					
		(18): Ponente				DNI	
		(19): Contenidos específicos a desarrollar en la sesión					
	Sesión 2	(15): Fecha					
		(16): Hora					
		(17): Lugar de celebración					
		(18): Ponente				DNI	
		(19): Contenidos específicos a desarrollar en la sesión					
...	...						
Evaluación	(20): Procedimientos, técnicas, instrumentos o resultados de aprendizaje esperados en los asistentes para su evaluación						
Productos	(21). Resultados o productos esperados de la acción formativa						



Organización y presupuesto				
Dirección académica		(22): Jorge Expósito López Director del Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente Unidad de Calidad Innovación y Prospectiva Complejo Administrativo Triunfo, Pabellón 9 Acera del Hospicio s/n. 18071, Granada Telf. 958248394/652807037		
Presupuesto	Partida	Nº horas	€/hora	subtotal
	(23): Coordinación			
	(24): Horas teóricas presenciales			
	(25): Horas prácticas presenciales			
	(26): Horas no presenciales			
	(27): Otros conceptos			
	(28): Total			

Curriculum Vitae de los ponentes en acciones de formación de Equipos docentes Cumplimentar sólo cuando los ponentes sean externos a los componentes del Equipo Docente			
Apellidos, Nombre:		DNI	
1. Resumen del CV del candidato, con una extensión máxima de 150 palabras.			
2. Méritos docentes : Indique al menos tres méritos en relación a la actividad y temática considerada. (Docencia en grado y posgrado oficiales; cursos, congresos, jornadas o simposios recibidos e impartidos sobre docencia universitaria; elaboración de material docente y didáctico; pertenencia a redes profesionales y/o redes de trabajo que promuevan el desarrollo de la docencia de excelencia; o proyectos de innovación docente).			
3. Otros méritos, que quiera indicar, relacionados con la actividad docente o laboral. (Enseñanza no oficial, cursos no reglados, títulos propios, extensión universitaria y cursos de verano; experiencia profesional sobre la temática considerada).			

Guía para cumplimentar la plantilla de acciones formativas

Datos generales de la actividad formativa

- (1): Indicar título de la acción formativa.
- (2): Apellidos, Nombre del coordinador/a académico de la acción formativa.
- (3): Departamento o servicio de la UGR al que pertenece el coordinador/a.
- (4): Email de contacto para la organización de la acción formativa.
- (5): Teléfono público de contacto para la organización de la acción formativa y teléfono de mejor comunicación para uso exclusivo de la UCIP/ Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente en su comunicación con el formador/a
- (6): Especificar la tipología de la acción formativa: Seminario, Jornada, Cursos o Talleres.
- (7): Especificar el nombre de la línea de formación a la que corresponde:
 - Línea 1. Diseño, organización, desarrollo y evaluación de la docencia: Formación e innovación para capacitar al PDI para diseñar, organizar, gestionar, implementar o desarrollar la docencia, identificar buenas prácticas docentes; y desarrollar prácticas innovadoras, integrándolas en la docencia habitual como un proceso continuado de mejora.
 - Línea 2. Tutoría y Orientación Académica, Personal o Profesional: Formación e innovación para capacitar al PDI para el diseño y desarrollo de planes y acciones de orientación y acción tutorial personal, académica y profesional.



- Línea 3. Mejora de la docencia e innovación educativa: Formación e innovación para capacitar al PDI para la incorporación en las prácticas docentes de aspectos referidos a la inclusión, igualdad, emprendimiento, vida saludable, sostenibilidad, internacionalización, digitalización y virtualización de la enseñanza.
- Línea 4. Investigación y transferencia de la docencia: Formación e innovación para promover la investigación sobre docencia y la construcción de materiales para la docencia, el desarrollo de aplicaciones prácticas, la generación de recursos para compartir por la comunidad universitaria, la comunicación y la transferencia del conocimiento al tejido social y productivo con relación con la UGR.

(8): Especificar el nivel de la formación propuesta:

- Acciones de formación básicas: Se refieren a acciones formativas fundamentales en la formación docente, de acceso a un tópico de conocimiento, sensibilización sobre una temática, contenidos introductorios, formación teórica básica, formación metodológica y/o didáctica de aplicación en el aula y/o aplicaciones prácticas a la docencia.
- Acciones de formación avanzadas: Se refieren a acciones formativas que requieren una cierta experiencia previa en el tópico de conocimiento, proponen una profundización temática y generación de contenidos aplicados; plantean la innovación y mejora de prácticas docentes, didácticas, metodológicas y evaluativas; y posibilidad de investigación o transferencia de la docencia en redes profesionales.

(9): Indicar el número de plazas de la actividad formativa.

(10): Criterios que debe cumplir el alumnado para el acceso y/o procedimientos de selección en caso de recibir más solicitudes que plaza se dispongan.

(11): Indicar si el curso el número de horas totales, presenciales y no presenciales.

(12): Indicar la fecha de inicio y finalización de la acción formativa.

Planificación y metodología

(13): Indicar si la acción formativa se origina desde una necesidad declarada en el plan de mejora de un centro, título o departamento. O si procede de algún tipo de análisis diagnóstico o necesidad declarada por el profesorado.

(14): Objetivos y/o resultados de aprendizaje que se esperan alcanzar con la realización de la acción formativa.

(15), (16), (17), (18) y (19): Especificar los detalles para cada una de las sesiones en las que se desarrolla la acción formativa, duplicando tantas veces las celdas como sea necesario para registrar la fecha, hora y lugar de celebración de cada una de las sesiones, el nombre del ponente o persona encargada de la sesión y los contenidos específicos a desarrollar en ella.

(20): Especificar los procedimientos, técnicas, instrumentos o resultados de aprendizaje esperados en los asistentes para su evaluación en cuanto a si superan o no superan la formación ofertada.

Organización y presupuesto

(21): Especificar los resultados esperados o productos derivados de la acción formativa.

(22): La dirección administrativa de todas las acciones formativas que componen el Plan FIDO/ Formación e Innovación Docente recae en la Unidad de Calidad Innovación y Prospectiva y su Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente. (24): Gastos derivados de la coordinación de la acción formativa expresados en Euros.

(23): Gastos derivados de la coordinación de la acción formativa expresados en euros.

(24): Gastos derivados del pago de las horas teóricas presenciales que componen la acción formativa, especificando el número de horas, euros pagados por cada hora y el cómputo total expresado en euros. Si existe un pago diferencial por la tipología de ponentes que participan en el curso, especificar estos gastos por cada una de estas tipologías.

(25): Gastos derivados del pago de las horas prácticas presenciales que componen la acción formativa, especificando el número de horas, euros pagados por cada hora y el cómputo total expresado en euros. Si existe un pago diferencial por la tipología de ponentes que participan en el curso, especificar estos gastos por cada una de estas tipologías.

(26): Gastos derivados del pago de las horas no presenciales que componen la acción formativa, especificando el número de horas, euros pagados por cada hora y el cómputo total expresado en euros. Si existe un pago diferencial por la tipología de ponentes que participan en el curso, especificar estos gastos por cada una de estas tipologías.

(27): Gastos derivados de otros conceptos, especificando cada uno de ellos, con ajuste a las tarifas especificadas en el apartado V.III.

(28): Total presupuestado para la realización de la acción formativa.



ANEXO III. VIII CONVOCATORIA DE EQUIPOS DOCENTES DE FORMACIÓN

Equipos docentes para la formación inicial del profesorado y Equipos docentes de formación continua.

Memoria final de acciones de formación inicial y continua

Datos generales de la actividad formativa	
Título	(1)
Coordinador	(2): Apellidos, Nombre
	(3): Departamento
	(4): Email
	(5): Teléfonos
Responda a las siguientes cuestiones, indicando los puntos fuertes, las dificultades y posibles opciones de mejora	
1. ¿La actividad se ha adecuado a los análisis diagnósticos, informes o recomendaciones que suscitaron su diseño? ¿Ha permitido solventar alguna de las problemáticas que justificaron su realización?	
2. ¿Los objetivos planteados eran los adecuados en cuanto a su alcance y viabilidad? ¿Se han alcanzado de forma adecuada los objetivos planteados? En caso negativo, explicar las circunstancias que lo han impedido.	
3. ¿Se han impartido los contenidos planeados? ¿Han respondido los contenidos a las necesidades formativas de los asistentes?	
4. ¿La metodología empleada ha sido la adecuada para el proceso de formación? ¿Ha generado una adecuada relación entre el formador y los asistentes? ¿Ha permitido establecer un proceso y clima de aprendizaje adecuado?	
5. ¿Las actividades se han organizado adecuadamente para alcanzar los objetivos planteados? ¿Han motivado e interesado a los asistentes?	
6. ¿Se ha dispuesto de los recursos humanos, temporales y materiales adecuados?	
7. ¿Las tareas de coordinación se han dispuesto de forma adecuada? ¿se ha considerado el tiempo suficiente para la realización de estas tareas?	
7. ¿Los ponentes han cumplido con la totalidad del programa propuesto? ¿Han creado un adecuado escenario de aprendizaje en cuanto a la metodología empleada y al resultado de los aprendizajes que han generado?	
8. ¿Las técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación han permitido realizar adecuaciones correctivas o formativas del programa de la actividad? ¿Han permitido valorar los aprendizajes obtenidos por lo asistentes? ¿Han facilitado los procesos de valoración de la totalidad de la actividad?	



9. ¿Se han obtenido los resultados de aprendizaje esperados? ¿Se ha obtenido un adecuado impacto de la acción formativa en la formación docente?

10. Realice cualquier otra consideración evaluativa que permita realizar una adecuada valoración de la actividad de formación desarrollada.

Realice un pequeño informe con respecto a la encuesta de satisfacción de las acciones de formación realizada a los asistentes mediante Lime Survey (sólo para los Equipos docentes para la formación inicial del profesorado).

Aporte una memoria económica con los gastos derivados de la acción formativa, especificando las partidas presupuestarias, gastos específicos y adjuntando los justificantes de pago.

Aporte una memoria de gestión de las actividades de formación realizadas por cada profesor experto y novel participante

PROFESORADO EXPERTO

Apellidos, Nombre		DNI	
Actividades realizadas		Horas totales	

PROFESORADO NOVEL

Apellidos, Nombre		DNI	
Actividades realizadas		Horas totales	